

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE



Los suscritos, **JUAN SEBASTIÁN OJEDA GÓMEZ, ANA KAREN DESIRÉE REVILLA RODRÍGUEZ, JAQUELINE ITZEL MEDINA ÁVILA e IRAÍS IBÁÑEZ CONCEPCIÓN**, estudiantes de derecho de la Universidad Mesoamericana y Ciudadanos del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comparezco ante esta soberanía para presentar la **Iniciativa de reforma** que se sustenta en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Asimismo la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Cabe resaltar que el citado artículo en el párrafo segundo dispone que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Una vez previsto lo anterior nos gustaría exponer nuestra inquietud en relación al tema de la educación financiera. Actualmente la situación económica que se vive en el Estado es difícil, según el **CONEVAL** el poder adquisitivo disminuyó 1.5% el segundo trimestre de \$1,030 a \$1,016 constantes<sup>1</sup>, considerando que el panorama en el Estado no es muy favorable para las familias y que no existe una

<sup>1</sup> Véase el porcentaje de la población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria/Oaxaca, segundo trimestre 2019 poicado por el CONEVAL. Consultable en versión digital en [El siguiente link:](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/itlp.aspx)  
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/itlp.aspx>



cultura de ahorro, las futuras generaciones, más las que apenas se están adentrando al mundo financiero en un sentido estricto y formal se verán en problemas si no cuentan con las herramientas suficientes para poder enfrentar las alzas en los precios y las depresiones que viva el ciclo económico del Estado y del País.

Una adecuada educación financiera es imperativa para mejorar el estándar de vida de los individuos. Según algunos expertos, fue precisamente la carencia de la misma, la principal causa de las crisis económicas que sucedió en Estados Unidos conocido como el “martes negro” y en Europa originada en el mercado inmobiliario (Melvin y Taylor, 2009; Dwyer y Lothian, 2012; Bartram y Bodnar, 2009). La educación financiera es definida como el proceso mediante el cual los usuarios comprenden mejor los productos y riesgos financieros, desarrollando habilidades para tomar decisiones mejor informadas con los riesgos que estas decisiones acarrearán (OECD, 2005).

Solemos pensar que este tipo de educación no es de suma importancia para los niños, pues se piensa que es “tema para adultos”, con lo cual, ocasionamos que no exista una cultura de ahorro o de manejo óptimo de los recursos económicos. Dada su importancia, debe ser impartida a los ciudadanos de cualquier edad, pues se trata de un proceso continuo de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y donde, por supuesto, se recomienda empezar desde una temprana edad (Domínguez, 2013). Se puede utilizar las bases de la formación como es la educación básica considerando que el mejor momento del hombre para aprender es en la niñez, teniendo como punto de partida la inversión y la cultura del ahorro, pudiéndose propiciar la planeación que permita fijar metas a corto, mediano y largo plazo.

Desde niños tenemos que distribuir adecuadamente nuestra mesada, al comienzo de nuestra vida laboral debemos saber administrar nuestro salario, empezar a tomar decisiones de ahorro e inversión, lo mismo que de endeudamiento. Todo esto requiere de una adecuada educación financiera debido a que cualquiera

de estas decisiones puede impactar considerablemente, de forma positiva o negativa, el logro de las metas personales. La educación financiera ha venido tomando mayor relevancia en las últimas décadas. Diferentes factores sociales, económicos y demográficos han impulsado esta tendencia.

Dentro de estos se pueden mencionar:

- I. Endeudamiento creciente por parte de individuos debido a mayor oferta de créditos
- II. Aumento en oferta y complejidad de elementos financieros
- III. Aumento de la inestabilidad laboral
- IV. Aumento de la esperanza de vida
- V. Reducción de coberturas públicas de pensiones.

La educación financiera trata sobre cómo establecer una relación con el dinero que genere valor. Este tipo de relación invita a la personas a tomar decisiones que vayan acorde a dos puntos principales:

1. La planificación; y
2. El aprovechamiento de oportunidades que le permitan obtener beneficios que aporten al bienestar personal.

En ese sentido, busca proveer las herramientas necesarias que le permitan a la persona tomar decisiones en base a criterios que son forjados en función de objetivos claros y enfocados a aquello que realmente aporta valor a la gestión financiera personal. De manera que la importancia de la educación financiera radica en que le permite a las personas evitar tener que aprender a tomar decisiones de dinero en función de la circunstancialidad, aportándole herramientas prácticas para encausar el rumbo de sus recursos económicos partiendo de objetivos que delimitan los criterios de una buena planificación financiera.

Comprende tres aspectos clave:

- I. Adquirir un conocimiento adecuado en materia de finanzas;

- II. Desarrollar las competencias que permitan utilizar los conocimientos en beneficio propio; y
- III. Ejercer la responsabilidad financiera mediante una gestión adecuada de las finanzas personales.

Según la encuesta global de educación financiera de Standard and Poor's (S&P) publicada por la revista Forbes (2018) los tres países con una población de mayor conocimiento en educación financiera son Noruega, Dinamarca y Suecia con un porcentaje de 71% a nivel mundial. Como es bien sabido, países de primer mundo; he ahí la importancia de los conocimientos financieros en la actualidad, debido a que, gracias a ellos podemos tener acceso a estos.

Lo que nos lleva a pensar en el impacto que tiene este tipo de educación en los países, como se mencionaba anteriormente Noruega, Dinamarca, Suecia y añadiéndose a la lista Israel y Canadá son países primermundistas que como bien sabemos tiene una muy buena economía y precisamente esto se debe a la calidad de educación que ofrecen, comparándolo con esto hemos decidido promover esta iniciativa para que nuestro país pueda tener una mejor educación beneficiando así principalmente a las generaciones futuras, pero también a las actuales. ¿Cómo haremos esto? Implementando un plan de educación financiera para que los niños desde un principio se sientan interesados hacia la buena administración de sus fondos, de su tiempo y demás siendo así que esto ayudaría a reducir al analfabetismo y el desconocimiento de una buena administración financiera, motivando así a los niños al emprendimiento y a generar una mejor estabilidad, posicionamiento y economía a México.

La educación como proceso social en permanente innovación, debe adaptarse continuamente a los requerimientos de la dinámica de la sociedad moderna y de la misma forma debe incorporar otros aspectos importantes (Valderrama et al., 2011). La educación financiera va a tratar de cómo va a ser la administración, el uso o el funcionamiento del dinero, gracias a éste conocimiento

podremos observar los beneficios o riesgos que contraen los diferentes productos o servicios financieros.

Es importante que se lleve a cabo ésta iniciativa de ley por que hacemos que la educación en México sea prioritaria, aparte de que este tipo de conocimientos puedan ayudar a los alumnos a enfrentar aplicarlos en su vida diaria.

Pero si hablamos de lo que pasa en Oaxaca en la realidad, es que lamentablemente una cantidad de la población desconoce acerca de cómo abrir una cuenta bancaria, como pagar impuesto, incluso cómo acudir a un banco o al cajero automático.

No debemos de seguir así, al contrario, deberíamos de agregar nuevos conocimientos al sistema educativo, para que el alumno pueda tener una mejor formación académica y no se vea afectado a los desconocimientos que suceden acordes a las necesidades reales que pasan en la sociedad.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, nos damos a la tarea de proponer la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN VIGÉSIMO TERCERO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

#### **DECRETO**

**ÚNICO.-** Se adiciona un vigésimo tercer párrafo al artículo 9 de la Ley de educación para el Estado libre y soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

**Artículo 9.-...**

I...XXII...

XXIII. Infundir, fomentar e impartir la educación financiera en las instituciones de educación básica públicas para contribuir en el desarrollo de aptitudes en el manejo de los recursos económicos.

TRANSITORIOS

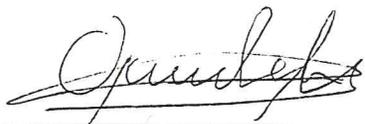
**PRIMERO.** Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**TERCERO.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

ATENTAMENTE

"UN LUGAR PARA TRANSFORMAR"



JUAN SEBASTIÁN OJEDA GOMEZ



ANA KAREN DESIRÉE REVILLA RODRÍGUEZ



JAQUELINE ITZEL MEDINA ÁVILA



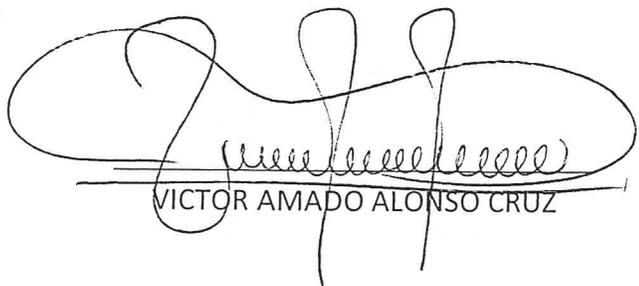
IRAÍS IBÁÑEZ CONCEPCIÓN



EVELYN ROCIO PEÑA ESPAÑA



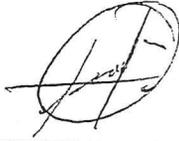
ANNEL YAMILET IBÁÑEZ  
SORIANO



VÍCTOR AMADO ALONSO CRUZ

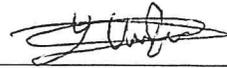


JAIR CELERINO VILLEGAS RUÍZ



---

ILCE ALHELÍ DE JESÚS CRUZ  
VALDEFLORES



---

DIANA YAMILET VASQUEZ  
OCHOA



---

GEMA ESPINOSA CELAYA



---

SILVIA DANIELA LUIS CABRERA



---

CELSO EMMANUEL VILLANUEVA  
AMADOR

ESTUDIANTES DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA Y CIUDADANOS DEL  
ESTADO DE OAXACA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.